

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RAMIREZ, ENZO PAUL c/MULLER GUSTAVO s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (CUIJ N° 21-04783572-8) se cita y llama al Señor Gustavo Antonio Muller DNI N° 20.254.364, para que dentro del término de tres días, después de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publicará a sus efectos por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Mariana P. Ramoneda, Secretaria; Carlos J. G. Garibay, Juez. Carolina Noeli Helver, prosecretaria.

S/C 455853 Ago. 11 Ago. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de Tribunal de familia de la segunda nominación primera secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RIOS MARIA ROMINA GUADALUPE c/AGUILERA, RODRIGO NICOLAS y otros s/Impugnación de maternidad; (CUIJ N° 21-10716770-3), se cita, al señor Juan Carlos Aguilera DNI N° 22.168.239, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Natalia Belavi, Secretaria; Rubén Cottet, Juez. Santa Fe, 22/06/21.

\$ 90 455851 Ago. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CABÍA, DAMIÁN TIMOTEO s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ N° 21-02016941-6, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la ley 24.522. El mismo será aprobado si no es objeto de observaciones dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios en \$ 153.007,30 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y en \$ 65.574,57 en conjunto y proporción de ley a los Dres. Mauro Alejandro Centis y Matías Gabriel Perri, según resolución de fecha 30 de Junio de 2.021... Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo dispone el art. 218 de la ley 24.522. 29 de Julio de 2.021. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 455768 Ago. 11 Ago. 12

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "CATANEO, ESTELA MARIS s/ Solicitud de Propia Quiebra (CUIJ N° 21-02017362-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Dr. Gabriel Abad, Juez a Cargo y Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 153.007,30 y Dr. Walter Pedro Danelone \$ 65.574,56 (Art. 218 LCQ).

Santa Fe, 30 de Julio de 20.21 - Dra. Natalia GERARD - Prosecretaria.

S/C 456410 Ago. 11 Ago.12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados QUIROGA, MAXIMILIANO EXEQUIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-02025759-5, en fecha 1 de Julio de 2.021 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 3 de Septiembre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Fijase el día el 20 de Septiembre de 2.021 como fecha hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálese el día 20 de Octubre de 2.021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 6 de Diciembre de 2.021 para la presentación del Informe General. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia N° 1.978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas para la recepción en forma presencial de solicitudes de verificación y realización de observaciones de a los créditos. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la ley 24.522. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 455776 Ago. 11 Ago. 18

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados PIEDRA, CLAUDIA SILVINA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21- 02007858-5), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021... Resuelvo: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Claudia Silvina Piedra, DNI N°: 29.488.241, de apellido materno Dallia, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Regístrese, hágase saber. (Fdo. Palacios, juez. Canale, prosecretaria). 02 de Junio de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 455801 Ago. 11 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1.551 de Santa Fe, en autos caratulados: BENITEZ, CLAUDIA EVANGELINA s/Sucesorio; (Expte. N° 222 - Año 2.013), se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Benítez, Claudia Evangelina D.N.I. N° 20.779.273 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: 07/06/21. Dra. Viviana E. Naveda Marco, secretaria.

\$ 45 455901 Ago. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: URIONDO CRISTINA ESTANISLADA c/ROJAS FRANCISCO s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02021993-6: se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Febrero de 2.021. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Rojas Francisco y/o contra quien se considere con derecho, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y a la Provincia de Santa Fe. Previo a todo trámite procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General. (art 1.905 CCC). Notifíquese. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena- Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó- Secretaria. Santa Fe, 16 de Junio de 2.021. Dra. Viviana E. Naveda Marco, secretaria.

\$ 45 455904 Ago. 11 Ago. 13

De acuerdo a lo dispuesto en resoluciones de fecha 20 de Noviembre de 2.020 y 28 de Julio de 2.021 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 se hace saber que en los autos caratulados CHURRUARIN MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02021404-7, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín N° 1.635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 13 de Septiembre de 2.021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín N° 1.635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 hs. Se fija el 28 de Octubre de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 15 de Diciembre de 2.021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) y Dra. Maria Nazaret Canale (Secretario). Santa Fe, 30 de Julio de 2.021. El presente no tributa previo pago en virtud del 3º Párrafo del art. 89 de la ley 24.522. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 456007 Ago. 11 Ago. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANDOVAL, PEDRO ANTONIO s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02003969-5, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme a lo previsto en el art. 218 de la Ley Nº 24.522 (LCQ), con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: Marcela María Alicia Nardelli: \$ 98.107. 2) Dr. Jorge Ariel Morel: \$ 42.046 (ius 9,48). Santa Fe, 28 de Junio de 2021. Fdo. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria - Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, 30/06/2021.

S/C 456013 Ago. 11 Ago. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MEINARDI, BENITO SIMÓN y otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02024845-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Benito Simón Meinardi, DNI Nº 2.386.794, y de Francisca Carmen María Grimalt, DNI Nº 6.124.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 30 del mes de Julio de 2.021. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 456021 Ago. 11

Por estar así dispuesto por el Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación - Santa Fe, se hace saber que en Autos: GONZALEZ MATÍAS FERNANDO s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ 21-02016225-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 1 de Julio de 2021. Atento que no se ha efectuado en tiempo y forma la publicación edictal ordenada, reprogramense nuevamente las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra, fijándose el día 07 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 21 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 20 de Octubre de 2021 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 02 de Diciembre de 2021 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndose a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

S/C 455799 Ago. 11 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. Dist. Civ y Com. de la Octava Nom, en autos: REYNOSO

ANDRES CLEMENTE c/STEGMAYER ANGEL LEONARDO s/C.P.L.; Expte. Nº 734/2010 - CUIJ 21-04639902-9, se cita, llama y emplaza a los herederos de Angel Leonardo Stegmayer, DNI 6.241.196, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el lugar dispuesto por la Excma. C.S.J. Santa Fe, 10 de Agosto de 2020. Dra. Carolina Noeli Helver, Prosecretaria.

\$ 50 455821 Ago. 11 Ago. 12

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos: RIVAS SANTIAGO ANDRES c/RIVAS OSVALDO ROQUE y otros s/Juicios sumarios; CUIJ Nº 21-02025182-1, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza al Señor Francisco Osvaldo Rivas, LE 6.205.970 y/o contra sus sucesores y/o jurídicamente responsables y/o contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en calle Santiago Derqui Nº 2948, inscripto al tomo 203 Impar, Folio 680, número 16389 de la sección Propiedades de Departamento La Capital - provincia de Santa Fe, a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. - arts. 72 y 67 2º Parte del CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Julio de 2021. Secretaria: Dra. Silvina I Diaz.

\$ 35 455740 Ago. 11 Ago. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO, CAROLINA MARÍA c/MOREL, NANCI ANGÉLICA y Otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. CUIJ Nº 21-16246705-8. Se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble que les corresponde a los demandados: Nanci Angélica Morel, DNI Nº 14.957.017, de apellido materno Román, con domicilio en calle Avenida Siete de Marzo Nº 2978 de la ciudad de Santo Tomé, de esta Provincia de Santa Fe; Sergio Alfredo Morel, DNI Nº 16.420.373, de apellido materno Román, con domicilio en Ruta Provincial Nº 1 km 5 y 1/2 de San José del Rincón, de esta Provincia de Santa Fe; Rosa Antonia Morel Roman de Diaz, DNI Nº 17.735.279, de apellido materno Román, con domicilio en calle San Martín - Ruta Pcial. 1 al oeste 50 metros sin número Villa Añaty de Rincón, de esta Provincia de Santa Fe; Liliana Haydeé Morel, DNI Nº 18.108.267, de apellido materno Román, con domicilio en calle Juan Vergara Nº 2272 de Villa Añaty - San José del Rincón, de esta Provincia de Santa Fe; Julio Enrique Morel, DNI Nº 20.254.505, de apellido materno Román, con domicilio en calle 62 Ruta 1 km 14 y 1/2 al Oeste 200 metros de la localidad de Arroyo Leyes, de esta Provincia de Santa Fe; y, Lucrecia Morel Roman, DNI Nº 23.283.829, de apellido materno Román, con domicilio en calle Juan Vergara Nº 1473 de San José del Rincón, de esta Provincia de Santa Fe. Les corresponde a los demandados por compra que hicieron de la nuda propiedad conjuntamente con sus padres Lucas Angélico Morel y Hortensia Roman de Morel que adquirieron el usufructo vitalicio en fecha 16 de Septiembre del año 2002, en escritura autorizada por la escribana Rita M. L. Benavides, según resulta del respectivo testimonio inscripto el 24/10/2002 bajo el Nº 87493, Folio 4111, Tomo 652 Par Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General. Y en fecha 24/10/2002

los esposos Lucas Angélico Morel y Hortensia Roman renuncian al usufructo, en escritura inscripta bajo el N° 87492, F° 4109, T° 652 Par - División Dominio - Dpto. La Capital - del Registro General de la Propiedad. El derecho real de hipoteca inscripto el 07 de Diciembre de 2011 bajo el N° 136589 al Folio 1380, Tomo 206 del Departamento La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General constituido para garantizar la suma de u\$s 14.888. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Junio de 2.021. Fdo. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

\$ 165 456024 Ago. 11 Ago. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos: ROMERO JUANA CARMEN s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-02020451-3), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Romero, Juana Carmen, D.N.I N° F 3.459.517, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 26 de Abril del año 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) Santa Fe, 09 de Junio de 2.021.

\$ 45 452476 Ago. 11

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 28 de Julio de 2021 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 se hace saber que en los autos caratulados: CHAPARRO SEBASTIAN RANON s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ 21-02009681-8, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos complementario, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el art. 218º de la ley 24.522. La resolución que ordenan la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 28 de Julio de 2021. Por presentado proyecto de distribución. Póngase el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de Ley. Publíquense edictos por el termino de ley (art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Julio de 2021. El presente no tributa previo pago en virtud del 3º Parrafo del art. 89 de la ley 24.522. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 456008 Ago. 11 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GUDIÑO, RICARDO DAVID s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02003574-6, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La providencia que así lo dispone expresa: Santa Fe, 18 de Junio de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 182.303,47 a distribuir de la siguiente

manera: 70 % para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$ 127.612,43 para el CPN Martín Marcos Rossi y 30 % para el apoderado del fallido, esto es, la suma de \$ 54.691,04 (9,48 jus) para el Dr. Cristian David Bini... Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Otro decreto dice: Santa Fe, 06 de Julio de 2021... Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, de Julio de 2021. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 455863 Ago. 11 Ago. 12

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe, en autos SANCHEZ JUAN MANUEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02021522-1, Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 7ª Nom. se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos (2) días. A los fines de notificar que se han reprogramado las fechas del proceso ,y también notificar que el sindico designado C.P.N. Lull Marcela Cristina con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 2.946 - 18 C de la ciudad de Santa Fe atenderá de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 15:00 hs. la Resolución que lo ordena es la siguiente Santa Fe, 06 de Julio de 2.021. Agréguese. Atento la fecha establecida mediante decreto de fecha 04/03/2021 (fs. 56) hasta la cual los acreedores podían concurrir para insinuar sus créditos a la Sindicatura (12/04/2021) y la fecha de publicación de los edictos, esto es del 02/07/2021 al 05/07/2021, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, fijase como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito a la Síndica hasta el día 09/09/2021. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 26/10/2021 y la del 13/12/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Síndica conforme lo ordenado a fs. 43. Notifíquese. Fdo. Dra. María Nazaret Canale. Prosecretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios. Juez. 30 de Julio de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 456002 Ago. 11 Ago. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: ZABALA, MARIO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; expediente CUIJ N°: 21-01971398-6 se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Mayo de 2.021. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN Gerardo Bossana Borda domiciliado en calle Facundo Zuviría N° 3.675 de esta ciudad, désígnesele en tal carácter, quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez; Dra. María Nazaret Canale - Prosecretaria. Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura, sito en calle Facundo Zuviría N° 3.675, a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales en el horario de 08:00 a 12:30 y de 16:30 a 19:00 horas. Santa Fe, 14 de Junio de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 455805 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: ROMANO ADRIANA ELENA s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ Nº: 21-02023156-1, se ha dispuesto: Santa Fe, 08 de Abril de 2.021, Y vistos: ... Resuelvo: ... 1) Declarar la Quiebra de Adriana Elena Romano, de apellido materno Giménez, argentina, mayor de edad, jubilada, DNI Nº 11.851.253, con domicilio real en calle Belgrano Nº 1.561 de la Ciudad de Coronda y constituyendo domicilio legal en calle Gral. López Nº 3.156 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhabilitación general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 12) Disponer la realización de los bienes de/fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). 13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de/as 24 Hs., conforme lo establece el art. 89 L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 Hs. Contadas desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dra. Lorena Gómez - Prosecretaria. Otro decreto: Santa Fe, 05 de Julio de 2.021. Atento las razones invocadas por la Sindicatura y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la resolución dictada el 08 de Abril de 2.021 (fs. 48/50). En consecuencia, el juzgado resuelve: I) Fijar nueva fecha para el día 23 de Agosto de 2.021 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico; II) Señalar el día 4 de Octubre de 2.021 inclusive, en la que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y el 15 de Noviembre de 2.021 para presentar el informe general. Notifíquese. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dra. Lorena Gómez - Prosecretaria. Se deja constancia que el síndico en autos es el CPN Carlos Alberto Annichini, domiciliado en calle Castellanos Nº 2.155, con atención al público de lunes a jueves de 09:00 a 15:00 hs. Santa Fe, 27 de Julio de 2.021. Néstor A. Tosolini, secretario-

S/C 455803 Ago. 11 Ago. 18

Autos: MAGNANI, CAROLINA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; (Expte. Nº 21-02015700-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Gerardo Borda Bossana: Pesos Noventa y Ocho Mil Ciento Seis con 799/100 (\$ 98.106,799) (con más aportes - 10% - e IVA 21%); Honorarios apoderado del fallido. Dr. Gregorio José Arias: Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco con 771/100 (\$ 42.045,771) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 04 de Mayo de 2.021. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 455811 Ago. 11 Ago. 12

Autos: GOMEZ, HECTOR LIONEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-01991666-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe y Proyecto de Distribución complementario en los autos de referencia. (Art. 222 Ley N° 24.522). Santa Fe, 18 de Mayo de 2.021. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 455808 Ago. 11 Ago. 12

Autos: MONZON NATALIA NOEMI s/Quiebra; (CUIJ N°: 21-01986542-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Gerardo Borda Bossana: Pesos Ochenta y Un Mil Setenta y Nueve con 99/100 (\$ 81.079,99) (con más aportes - 10%+ IVA); Honorarios apoderado de la fallida, Dr. Villanueva Rubén Gabriel: Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 57/100 (\$ 34.748,57) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 18 de Mayo de 2.021. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 455817 Ago. 11 Ago. 12

Autos: NASITIQUI, RAUL ANGEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02013981-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Gerardo Borda Bossana: Pesos Ciento Siete Mil Novecientos Diecisiete con 48/100 (\$ 107.917,48) (con más aportes - 10% - e IVA 21%); Honorarios apoderado del fallido. Dr. Gustavo Andrés Prato: Pesos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 35/100 (\$ 46.250,35) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 18 de Mayo de 2.021. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 455816 Ago. 11 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación al Sr. Hugo Claudio Martinez, D.N.I. 20.152.181, de la parte resolutive de la sentencia que seguidamente se transcribe, dictada en los autos: BANCO MACRO S.A. c/MARTINEZ, HUGO

CLAUDIO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01991135-4, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 30 de Abril de 2021. Autos y Vistos: (...); Resulta: (...); Considerando: (...); Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses calculados conforme se dispone en los considerandos, desde la mora y hasta el efectivo pago, e IVA si correspondiere. 2.- Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). 3.- La regulación de los honorarios se difiere al momento de practicar liquidación y previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Insértese, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Mariana Nelli, Secretaria - Dr. Carlos F. Marcolín, Juez. Santa Fe, 18 de Mayo de 2021. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

\$ 33 455795 Ago. 11 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/DUARTE, JUAN HECTOR y otros s/Ejecución hipotecaria; CUIJ N° 21-16242377-8, se cita a los Sres. Juan Héctor Duarte, DNI 24.656.031, y María Alejandra Boituzat, DNI 24.656.022 y/o terceros adquirientes, si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concursos, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas, y opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El importe del crédito asciende a la suma de \$ 577.293,01 en concepto de saldo capital, habiéndose estimado provisoriamente para intereses y costas un 40% de dicha suma. EL inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el N° 8174 - F° 82 - T° 143 del Dpto Garay del Registro General, y el derecho real de hipoteca se encuentra constituido en 1º grado y lugar de privilegio e inscripto bajo el N° 41061 - F. 011 - T. 36 de la Sección Gravámenes del Dpto. Garay del Registro Genenil en fecha 20/03/2018 a favor del Banco Macro S.A. igualmente se hace saber por el presente el inicio de este proceso a otros Acreedores Hipotecarios, si los hubiere. Santa Fe, 15 de Julio de 2021.

\$ 165 455793 Ago. 11 Ago. 18

Por estar dispuesto en los autos caratulados: VALIENTE, MARIO ARIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01989109-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe final y proyecto de distribución readecuado previsto por el artículo 218 de la ley 24.522. Asimismo, se hace saber que se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (art. 218º Ley 24.522). Santa Fe, 08 de Julio de 2021. Fdo.: Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 455791 Ago. 11 Ago. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BUSTAMANTE, DAIANA RAQUEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02016318-3), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez a resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Julio de 2021. Habiéndose cumplimentado lo requerido, se provee escrito cargo N° 7706: Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar, conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24.522... Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 29 de Julio de 2021. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 455865 Ago. 11 Ago. 12

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, se hace saber que en los autos: CHAVEZ AGUSTIN WILFREDO s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-02024893-6), se ha dispuesto: Santa Fe, 17 de Mayo de 2021. Vistos...; Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Agustin Wilfredo Chavez, DNI N° 8.584.596, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Domingo Silva N° 4021 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle San Martin N° 2337, segundo piso, oficina 18, Galeria Florida de la ciudad de Santa Fe... 10) Fijar el día 10 de Agosto de 2021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22 de Septiembre de 2021, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 07 de Diciembre o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. ". Fdo. Dra. Delfina Machado (Prosecretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs a 19:00 hs. Santa Fe, 26 de Julio de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 455847 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Número Uno, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: ORTIZ ALFREDO ERNESTO c/VIDOZ FERRUCCIO LUCINIO y otros s/Ordinario; (Expte CUIJ 21-02018661-2), se ha dictado lo siguiente; Santa Fe, 07 de Julio de 2021. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos del codemandado Vidoz Ferruccio Lucinio. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

§ 33 455855 Ago. 11 Ago. 13

Por Disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 21 de la Localidad de Helvecia, en los autos caratulados: ABAD, ALVARO s/Juicio ordinario; (CUIJ 21-25125962-0), se ha dictado el siguiente decreto: Helvecia, 10 de Junio de 2021. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial para juicios, acuérdatele la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciado juicio de prescripción adquisitiva del inmueble sito calle Estanislao López s/nº de la localidad de Helvecia, departamento Garay, identificados con partidas inmobiliarias N° 05-01-00-021833/0012-0; contra quien/es se considere con derechos a los inmuebles objeto de la litis, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la documental en copia simple, debiendo presentar los originales y/o copia certificada de los mismos cuando este Juzgado lo considere pertinente, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución N° 475/2020 de la CSJPSF. Asimismo, en los términos del art. 73 del código de rito de la provincia de Santa Fe, notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de este Juzgado. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Dése intervención a la Comuna de Helvecia, departamento Garay y a la Provincia de Santa Fe, para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. Autorízase a la peticionaria a intervenir en los diligenciamientos pertinentes. A lo demás oportunamente se proveerá según derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza). Dr. Facundo Bernardo (Prosecretario). Helvecia, 30 de Junio de 2.021.

§ 135 455890 Ago. 11 Ago. 13

Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, Dra. Lilian Teresa Insaurrealde, Secretaría de la Dra. Silvina Daniela Demboryniski se ha dispuesto publicar el presente edicto cinco veces durante diez días, a fin de hacer saber que en los autos caratulados: ZELLER, GERARDO RAUL s/Declaratoria de herederos; (CIUJ 21-26169467-8), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de don Gerardo Raúl Zeller, argentino, mayor de edad, fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha 07 de Agosto de 2020, DNI 16.063.336, con último domicilio en calle Lavalle 1827 de la ciudad de San Javier,, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, en las puertas del Juzgado y en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión del ámbito local. San Javier, 02 de Julio de 2021. Firmado: Dra. Lilian Insaurrealde (Jueza), Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

§ 45 455999 Ago. 11 Ago. 28

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: TAEZ, JOSÉ MODESTO c/JUAREZ, CIODOMIRO y otros s/Usucapión; (Expte. 320 - Año 2.013), se cita y emplaza a los universales herederos de la señora Martina Cáceres, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa. El decreto en lo pertinente dice: San Justo, 03 de Junio de 2.020. Previamente, atento constancias de autos y a los fines de ordenar el trámite: 1) ... 2) Así también, deberán citarse a los restantes herederos de la demandada Martina Cáceres. Publíquense edictos a sus efectos. ... Notifíquese. Firmado: Benítez - Juez; Gioda -Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los 29 días del mes de Julio de 2.021. Firmado: Leandro Carlos Buzzani: Secretario.

\$ 33 455948 Ago. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. De Santa Fe en los autos caratulados PORCHIETTO, ELVIO EUGENIO Y MAGLIONI, MARÍA ESTHER s/Sucesorio; 21-26187645-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Maglioni, María Esther, L.C. N° 6.463.888 para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETTN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 02 de Agosto de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 455843 Ago. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. De Santa Fe en los autos caratulados PORCHIETTO, ELVIO EUGENIO y MAGLIONI, MARÍA ESTHER s/Sucesorio; 21-26187645-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don Porchietto, Elvio Eugenio, M 2.508.157 para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 02 de Agosto de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 455841 Ago. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. De Santa Fe en los autos caratulados GRAS ANGEL RAMON s/Sucesorio; 21-26187624-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don Gras Angel Ramón, DNI N°: M. 7.676.487 para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 03 de Agosto de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 455836 Ago. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, en autos FÁVATIER, TULIO RENÉ c/LEZCANO, DELMIDIO y/o propietario s/Juicio ordinario; CUIJ N° 21-23325763-7 ha ordenado: Villa Ocampo, 29 de Junio de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Esteban Juárez, Juez; Dra. Luisina Inés Zarza, Secretaria. Villa Ocampo, Junio de 2.021. Se publicará 5 veces en 5 días. Luisina I. Zarza, secretaria.

\$ 45 455784 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 19ª de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en los autos caratulados ODRIEZOLA LUIS DEL VALLE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26299272-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Luis del Valle Odriezola, DNI N° 6.225.519, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 04 de Febrero de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 50 455813 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SANGALLI JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26301082-2 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Sangalli, Juan Carlos; D.N.I. N° 6.245.195, fallecido en la ciudad de Santa Fe (Santa Fe); en fecha 02/05/2021; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Ingaramo, Jueza. Y Dra. Gatti, Secretaria. 05 de Julio de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 50 455781 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BONFANTI, RAQUEL LIDIA s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26301109-8; se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Bonfanti, Raquel Lidia; D.N.I. N° 2.403.954, fallecida en la Ciudad de Humboldt, Provincia de Santa Fe; en fecha 17 de Noviembre de 2.020; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Gatti, Secretaria; Dra. Ingaramo, Jueza. Esperanza, 30 de Julio de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 50 455783 Ago. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FIGUERA, IRMA ISABEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26300992-1 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Figuera, Irma Isabel; D.N.I. N° 3.201.786, fallecida en la ciudad de Esperanza; en fecha 13/08/2019; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley

11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. 26 de Julio de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 50 455779 Ago. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Séptima de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TOSCANO, RAFAELA s/Declaratoria de Herederos; 21-00953421-8 Año 2.007, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rafaela Toscano, CI 418.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella. Jueza. Dra. Delia Beatriz Gado. Secretaria. Santa Fe, 28 de Julio de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 456019 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados BODE SAMUEL RUBEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02022473-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bode Samuel Rubén, DNI N° M6.230.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez Claudia - Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 456049 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados RODRIGUEZ ELENA ROSA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02025558-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elena Rosa Rodríguez, DNI N° 4.823.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Fdo. Dra. Sánchez Claudia - Secretaria. Santa Fe, 28 de Julio de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 455720 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CORDANI, JOSEFINA TERESA PAOLA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025339-5, se cita, llama

y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Josefina Teresa Paola Cordani, DNI N° 93.462.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 28 de Julio de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 456029 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados BAR NOEMI ANGELICA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022678-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Noemí Angélica Bar, DNI N° F1.122.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 26 de Julio de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 456028 Ago. 11

Por disposición de a Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados POCHETIFINO, LILIANA GUADALUPE s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02025515-0) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Liliana Guadalupe Pochettino, DNI N° 12.190.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 455785 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados AGUILAR, ROSITA DELMA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02024073-0 (Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 11ª Nom.), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de doña Rosita Delma Aguilar, D.N.I. N° 10.783.916, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales... Notifíquese. Santa Fe, 02 de Agosto de 2.021. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 455919 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VANZINI OSCAR ESTEBAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02024641-0, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos,

acreedores y legatarios de Oscar Esteban Vanzini L.E. N° 6.563.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Julio de 2.021. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Melisa Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 455748 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de radicación Civil y Comercial de la Undécima Nominación) de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Arnaudo Alicia Ines, DNI N° 2.837.595, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: ARNAUDO, ALICIA INES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02021140-4) - Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 23 de Septiembre de 2020... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall de Tribunales ... Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETEN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Julio de 2021. Secretaría. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 456027 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MANZUR, MIRTHA YLZA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02025169-4, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mirtha Ylza Manzur, DNI N° F 4.837.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 02 del mes de Agosto de 2.021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 456022 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: PEREZ, LUIS RICARDO y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02024973-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Ricardo Perez, M 6.201.965, y Olga Beatriz Goncebate, DNI F 1.720.315, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 08 de Julio de 2021. Dra Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 455902 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: DONNET, RAQUEL ELSA DEL CARMEN s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02023837-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Donnet, Raquel Elsa Del Carmen, D.N.I. Nº 5.122.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 455903 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados: BOLZICCO ANA ESTHER s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02023245-2, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ana Esther Bolzicco, D.N.I. Nº 4.700.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Julio de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 455906 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1ª Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: SPESSO, ISIDRO MARIO s/Sucesorio; (Expte. 21-02024316-0, Año 2021), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Isidro Mario Spesso, D.N.I. 7.877.082, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 455916 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1ª Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: DE FEO, ALFREDO RAUL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02023210-9, Año 2020), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Raúl De Feo; D.N.I. 6.246.570, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 455915 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: MAIAROTA, RODOLFO DANIEL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02024408-6 del año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodolfo Daniel Maiarota, DNI 7.635.542, domiciliado en calle San Jeronimo 1427, Piso 4, Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Fdo. Dr. Secretario a/c. Secretario. Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 01 de Julio de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 456038 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COZZA MARIA ALEJANDRA GUADALUPE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02019101-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Cozza María Alejandra Guadalupe, DNI Nº 14.113.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Julio de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 456023 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SCHMIDHALTER, ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02022344-5, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Alicia Beatriz Schmidhalter, DNI Nº 13.965.845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 05 de Julio de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 455738 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: JOURDAN, MARIO DARIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02024791-3, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Dario Jourdan, DNI Nº 18.341.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Juez).

\$ 45 455741 Ago. 11

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Hayde María Renonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (CUIJ 21-26212031-4) - ACOSTA JUAN CARLOS s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan Carlos Acosta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 29 de Julio de 2021. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 455848 Ago. 11 Ago. 18

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del JUZGADO de 1º Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos "DRICH OSCAR ORESTE S/ SUCESORIO, Expte. N° 21-26262199-2, llama a los herederos, acreedores, legatarios de Don OSCAR ORESTE DRICH D.N.I. N° 10.371.884 por cinco días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. San Jorge 29 Julio de 2021.-

\$ 45 455167 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: GONZALEZ PAOLA ANDREA s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-26257322-9), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 29 de Agosto de 2018.

Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Paola Andrea Gonzalez, D.N.I. Nº 28.969.349, CUIL 27-28969349-7, con domicilio en calle Entre Ríos 285 de la localidad de San Jorge; 2) Designar, a los fines del sorteo del Síndico, audiencia para el día 25 de Septiembre de 2018, a las 10:00 horas, por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETÍN OFICIAL; autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado, acepte el cargo (cfr. arts. 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 27 de Noviembre de 2018 inclusive la fecha en la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los créditos y los títulos pertinentes al Síndico designado en el expediente; 5) Establecer el 27 de Febrero de 2019 y el 19 de Marzo de 2019, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 9) Intimar a la deudora para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C. y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177, incs. 1) y 3), L.C., previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles de la fallida, y también a la autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art. 178 L.C.. Oportunamente, la del inciso 2) de aquel artículo; 11) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, lo que se concretará oportunamente, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos a la deudora, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal; y, 15) Disponer operativo el fuero de atracción, en los términos de los arts. 132 y conc. L.C. 16) Del cese de embargos y descuentos, previamente, vista a los acreedores interesados y a la Sindicatura, por el término de ley. Firmado: Marta Bürgi de Oregioni (Secretaria) - Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Y otro: San Jorge, 20 de Marzo de 2019. Atento constancias de autos, y a los fines de evitar futuras nulidades y reencauzar el procedimiento conforme facultades ordenatorias del artículo 21 tercer párrafo del CPCCSF... y habiendo quedado vencidas las fechas establecidas en los incisos 4 y 5 de la resolución de apertura de quiebra (v. fs. 21/22) sin que se hayan publicado edictos conforme lo ordenado por el inciso 3 de la misma resolución, suspéndase el trámite del presente proceso falencial hasta que se cumplimente íntegramente con lo ordenado en el presente proveído. Fdo: Leonardo Martín Cristófoli (Secretario) - Daniel Marcelo Zoso (Juez). Y Otro: San Jorge, 23 de Junio de 2021. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Fijar hasta el día 22 de Septiembre de 2021 inclusive la fecha en la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los créditos y los títulos pertinentes al Síndico designados en autos. Establecer el día 22 de Octubre de 2021 y el 07 de Diciembre de 2021, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente ... Ordenar publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro y por el término de ley, y sin perjuicio de la fijación y exhibición dispuesta por la Ley Nº 11.287, lo que se concretará en el espacio especial habilitado al efecto. Hágase saber, insértese, regístrese. Firmado: María de los Milagros de la Torre (Secretaria) - Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Gabriel Alberto Aguirre Mauri, con domicilio constituido en calle Avda. San Martín Nº 966 de la ciudad de San Jorge siendo el horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs. Secretaría, 29 Julio de 2021. Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de San Jorge, en los autos: DEPETRIS ENZO PEDRO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-26261713-8, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Enzo Pedro Antonio Depetris, DNI M 6.295.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 04 de Agosto de 2021.

\$ 80,10 455849 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en autos: VERINO, MARTA ELBA s/Sucesorio; CUIJ 21-26262311-1, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de la Sra. Marta Elba Verino, DNI N° 04.100.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 04/08/2021.

\$ 45 455944 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 11ª Nominación de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, señor Darío Javier Maitini, DNI N° 20.507.912, en autos caratulados: MAITINI DARIO JAVIER s/Sucesorio; (CUIJ 21-26262287-5), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, de Agosto de 2021.

\$ 93,60 455907 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Y Laboral de la 11ª Nominación de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, señor Silvestre Bonifacio Villarroel, DNI N° 6.271.602, en autos caratulados: VILLARROEL SILVESTRE BONIFACIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26262299-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, Agosto de 2.021.

\$ 96,30 455908 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del Sr. juez de primera instancia de distrito judicial N° 11 en lo civil, comercial y laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: PAEZ DANIEL OMAR s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26262272-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Páez Daniel Omar, D.N.I. N° 10.458.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, Agosto de 2.021.

\$ 45 455937 Ago. 11 Ago. 25

Por disposición del Sr. juez de primera instancia de distrito judicial N° 11 en lo civil, comercial y laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: FISCARELLI NORBERTO JUAN JOSE s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26262229-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Fiscarelli Norberto Juan Jose, D.N.I. N° 6.186.348, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, Agosto de 2.021.

\$ 45 455941 Ago. 11 Ago. 25

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Don Roberto Oscar Jesús Nicola fallecido en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, el día 8 de Diciembre de 2.015, con último domicilio conocido en calle Saavedra 184 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. NICOLA, ROBERTO OSCAR JESÚS s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-17429038-2). Ceres, 24 de Junio de 2.021. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 45 455794 Ago. 11 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 Ceres, provincia de Santa Fe, dictada en autos: MATTEUCCI JOSE GABRIEL s/Sucesorio; Expte CUIJ N° 21-17428746-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de José Gabriel Matteucci DNI N° 2.450.465 para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 17 de Junio de 2.021. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 45 455786 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 Ceres, provincia de Santa Fe, dictada en autos: BOSCAROL BIBIANA MARIA s/Sucesorio; 21-17428692-9 - Año 2.020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Bibiana Maria Boscarol DNI N° 23.816.976, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 03 de Junio de 2.021. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 45 455782 Ago. 11 Ago. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 10 de la localidad de San Cristóbal, en los autos caratulados ALISIO BENITO RAFAEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-26139808-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Benito Rafael Alisio, argentino, DNI N° 8.280.351, fallecido el 01 de Mayo de 2.021, con último domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Elisa, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287). San Cristóbal, 30 de Junio de 2.021.

\$ 50 455797 Ago. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Rogelio Olivares, D.N.I. 6.322.795, y Hortencia Hídalía Vázquez, D.N.I. 11.011.103, en autos: OLIVARES ROGELIO y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-25275501-9 - Año 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Vera, 20 de Diciembre de 2019. ... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de los de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos, publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2340 Cod. Civ. y Com.)... Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

§ 45 455798 Ago. 11 Ago. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera era. Nominación de la ciudad de Rafaela, con domicilio en calle Alvear N° 226 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: TORRES, ROSARIO BARTOLO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-17428033-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rosario Bartolo Torres, DNI N° 07.160.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe parte del decreto que así lo ordena: Rafaela, 27 de Octubre de 2020. Por recibido, hágase saber a las partes intervinientes la radicación ante este Juzgado de las presentes actuaciones. Proveyendo la presente causa: Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, en mérito a los poderes especiales acompañados, acuérdeseles la partición de ley. Estando justificado el fallecimiento de Rosario Bartolo Torres, téngase por iniciado el presente juicio sucesorio ... Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (art. 67 CPCC). ... Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales notificadores y/o los empleados de este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Olívera, Prosecretaria. Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza. Rafaela, 20/04/2021.

§ 45 455729 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos: CELANO MARIA EVA EMILIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24199743-7,

se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Celano María Eva Emilia, D.N.I. 5.873.509, fallecida en fecha 24/03/2021, con último domicilio en Mariano Quiroz 831 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL, a sus efectos. Fdo.: Sandra Ines Cerliani, Secretaria. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 08 de Julio de 2021. Dra. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 145 455866 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Circuito de la Ciudad de Rafaela, en autos: CLEMENTI PABLO DANIEL c/BRAVO JUAN CARLOS s/Ejecutivo; CUIJ 21165066151, se ha dictado el siguiente decreto, el que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en Estrados del Juzgado, a sus efectos: Rafaela, 18 de Junio de 2021. Agréguese. De manifiesto por el término y bajo percibimientos de ley la liquidación practicada. Notifíquese. Fdo. Gustavo F. Mié (Abogado Secretario) - Diego M. Genesisio (Juez). La suma total de la liquidación practicada asciende a la suma de pesos dieciséis mil ciento sesenta y uno con 35/100 (\$ 16.161,35). Rafaela, 25 de Junio de 2021.

\$ 33 455870 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primer Instancia de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos: AYUSTE INÉS JOSEFA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24199246-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ayuste, Inés Josefa, D.N.I. 2.404.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, de Julio de 2021. Fdo. Ana Laura Mendoza. Abogada - Jueza. Carolina Castellano. Abogada - Secretaria.

\$ 45 455869 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición del juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Irene Lucía Torres, DNI F 3.758.880, con último domicilio en calle J.B. Justo 2339 de Rafaela, fallecida en Rafaela el 29/01/2021, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (Expte. TORRES, IRENE LUCÍA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24199133-1). Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza a cargo) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 08 de Julio de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 160 455804 Ago. 11 Ago. 18

En los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-24199649-9 - NICOLINI, DIEGO MARCELO s/Declaratoria de Herederos; en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Diego Marcelo Nicolini, DNI 17.850.564, fallecido el 16 de Abril de 2.021, siendo el último domicilio del causante el de calle Alvear N° 867 de la ciudad de Rafaela (SFe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza - Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 30 de Julio de 2.021.

\$ 145 455881 Ago. 11 Ago. 18

Por lo dispuesto por la Señora Jueza de primera instancia de Distrito N° 5 en los Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Hilario Gentile, DNI 17.390.642, fallecido el 20/05/2021, con último domicilio en Colón 676, de Rafaela, Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término del ley en los autos: GENTILE, OSCAR HILARIO s/Sucesorio; CUIJ 21-24200163-7. Fdo. Natalia Carinelli Abogada - Secretaria, Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela.

\$ 160 456026 Ago. 11 Ago. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ªda. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Cancian Angela Anita, DNI N° 01.122.002 en los autos caratulados: CANCIAN ANGELA ANITA s/Sucesorio; 21-24199345-8, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al art.67 del C.P.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por el Dra. Evangelina Rolandi, con domicilio en calle Ameghino N° 504, Sunchales. Rafaela, 06 de Julio del 2.021. Dra. Carolina Castellano Abogada - Secretaria; Ana Laura Mendoza Abogada - Jueza.

\$ 314,10 455742 Ago. 11 Ago. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: en los autos caratulados: RODRIGUEZ DAVID ANTONIO s/Sucesorio; 21-24199446-2, DNI N° 6.303.809, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al art.67 del C.P.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por el Dra. Evangelina Rolandi, con domicilio en calle Ameghino N° 504, Sunchales. Rafaela, 05 de Julio del 2.021. Dra. Guillermina Frana Abogada - Prosecretaria, Ma. José Alvarez Tremea Abogada - Jueza.

\$ 279,90 455739 Ago. 11 Ago. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1 ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: SAN ROMÁN, ALDO ERNESTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-24199155-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Aldo Ernesto San Román, DNI N° 6.307.102 que falleciera en fecha 5 de Enero de 2.021, con último domicilio en calle Las Heras N° 892 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Rafaela: 20 de Abril de 2.021. ... Cítese por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza - Juez a cargo. Dr. Nicolás Passero - Prosecretario a cargo. Rafaela; 07 de Julio de 2.021.

\$ 45 455905 Ago. 11

Por lo dispuesto por la Señora Jueza de primera instancia de Distrito N° 5 en los Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Larra, Lorenzo Mariano DNI N° M6.423.413 argentino, con último domicilio en Rivadavia 142 - Ramona, Santa Fe, fallecido el 01/11/2020, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término del ley en los autos: LARRA, LORENZO MARIANO s/Sucesorio; 21-24199748-8. Fdo. Sandra Inés Cerliani - Secretaria, Ana Laura Mendoza - Jueza a Cargo. Rafaela, 29 de Julio de 2.021. Nicolás Pasero, prosecretario.

\$ 160 456025 Ago. 11 Ago. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), Dr. Fabián S. Lorenzini, en los autos caratulados: MASIN WALTER GERMAN c/Suc. y/o hered. de MAROTE MIGUEL s/Filiación; CUIJ N° 21-249180987, se ha dictado sentencia, ordenando lo siguiente: Reconquista (Sta. Fe), 18 de Marzo de 2.021. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial, promovida por Walter Germán Masin, DNI N° 22.368.889, declarando que es hijo biológico extramatrimonial del Sr. Miguel Angel Marote, LE N° 5.744.276, a todos los

efectos legales. 2) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, oportunamente. 3) Previo aportes de ley, oficiar al Registro Civil a sus efectos. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario- Dr. Fabián Lorenzini, Juez. Reconquista (SF), 28 de Julio de 2.021.

S/C 455842 Ago. 11 Ago. 13

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados DOLZANI HUGO ELIGIO c/MORZAN MANUEL y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. 559/2018, CUIJ N°: 21-24928274-7, se llama, cita y emplaza a Manuel Morzan y/o Mercedes Morzan de Gonzales y/o Héctor Eugenio Gonzalez y/o Susana Celica Gonzalez, y/o Mercedes Lucia Emilce Gonzalez y/o Angela Morzan y/o Matilde Bienvenida Ramona Romero, y/o Miguel Angel Romero y/o Juan Carlos Romero y/o Liliana Mabel Romero y/o Rubén Dario Romero y/o Oscar Alberto Romero y/o Hugo Daniel Romero y/o Mariela Alejandra Romero y/o Griselda Susana Romero y/o Alberto Morzan y/o Alba Chesa y/o Rubén Dario Antonio Morzan y/o Jorge Alberto Morzan y/o Juan Carlos Morzan y/o Maria Jorgelina Martín y/o José Marcos Martín y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todos los que se consideran con derecho y/o que se atribuyan la propiedad del bien inmueble a usucapir, descripto como Lote 1 del Plano N° 209.382 de fecha 03/04/2018, inscripto por ante el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, ubicado en Zona Rural de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, inscripto el dominio al T° 110 Impar - F° 628 - N° 25261 de fecha 06/12/1968; T° 139 Impar - F° 1318 - N° 60829 - de fecha 08/10/1992, T° 259 Impar - F° 1913 - N° 124.099 - de fecha 03/12/2009. T° 110 Impar - F° 628 - N° 92.588 - de fecha 01/11/2011, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 29 de Julio de 2.021. Dr. Fabián Lorenzini, Juez. Dr. Jose A. Boaglio, Secretario.

\$ 100 455877 Ago. 11 Ago. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos caratulados: MOSCHEN JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25026663-1, que se cite y emplaze a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. José Luis Moschen, D.N.I. N° 16.093.227 para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 07 de Julio de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano.

\$ 50 456017 Ago. 11

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito N° 4, civil y comercial, de la 1° nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: ROMERO, ROBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25026598-8) se cita, llama, emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Roberto Romero, DNI N° 13.990.598, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos

valer. Reconquista, 17 de Junio de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano.

\$ 50 456003 Ago. 11 Ago. 18
